



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0006438/2020

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de autorización a franquicia horaria con goce de haberes de hasta tres horas diarias durante cinco días hábiles escolares por adaptación escolar de los hijos en los niveles de jardín maternal, preescolar y primer grado; y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

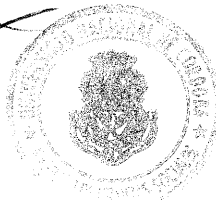
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar el pedido especial solicitado de franquicia horaria con goce de haberes de hasta tres horas diarias durante cinco días hábiles escolares por adaptación escolar de los hijos en los niveles de jardín maternal, preescolar y primer grado, presentado por el claustro docente de la Facultad.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN
MFS

38

MÖTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA